



"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: El expediente 17357/19 proyecto de Minuta de Comunicación que solicita adquisición de software "Lector de patentes" y la necesidad vigente de poder implementarlo, y;

CONSIDERANDO: Que, el sistema de software denominado "Lector de Patentes" con el cuál se logra la identificación de dominios de vehículos a través de las cámaras, a los efectos de utilizarlo para obtener información con fines de seguridad.

Que, la utilización de esta tecnología en la ciudad se utilice, con el fin de reconocer los dominios que hayan sido denunciados por algún delito, como así también la tarea de detección de vehículos robados.

Que, el sistema descripto ha sido implementado en el Municipio de Tigre como pionero en nuestro país, como así también en otras localidades, logrando realizar múltiples detecciones siendo una herramienta muy eficaz para brindar mayor seguridad ciudadana.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a la Secretaría de Gobierno y a la Dirección de Prevención y seguridad ciudadana, con el fin de tratar y analizar la implementación del sistema de software denominado "Lector de Patentes".

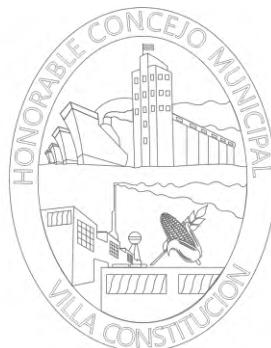
ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1567 Sala de Sesiones, 02 de Noviembre de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



LIC. DIEGO MARTIN
Presidente
Concejo Municipal V.C.

